

presentar ante el Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado. En el mismo plazo deberá realizar la rendición de cuentas respectiva.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

1369765-3

Autorizan viaje del Viceministro de Economía a Francia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 126-2016-EF/43

Lima, 19 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 1 de abril de 2016, la División de Inversiones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en la Reunión del "Advisory Task Force on the OECD Codes of Liberalisation", a llevarse a cabo en la ciudad de París, República Francesa, el día 27 de abril de 2016;

Que, asimismo se han programado reuniones de interés el día 26 de abril de 2016, con el Jefe de la Unidad para América Latina y el Caribe del Secretariado de Relaciones Globales, correspondiente al pedido del Perú para ser copresidente del Programa Regional de la OECD para América Latina y el Caribe;

Que, el objetivo del referido evento es evaluar la adopción y aplicación de los códigos de liberalización en los países miembros y otros países adherentes de la OCDE; asimismo, se tiene que la adopción y aplicación de los códigos de liberalización forma parte de las actividades contenidas en el Programa País y que se constituyen como uno de los requisitos que la OCDE solicita durante los procesos de acceso a la organización, por lo cual resulta importante la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en las actividades de la Reunión del "Advisory Task Force on the OECD Codes of Liberalisation";

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor Enzo Fabrizio Defilippi Angeldonis, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, dada la búsqueda de implementar las reformas necesarias para el acercamiento a los estándares adoptados en la comunidad multilateral y de reconocimiento como un país amigable para las inversiones extranjeras;

Que, el literal e) del numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dispone que los viajes que se efectúen en el marco del cumplimiento de las actividades relacionadas con la participación y acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se autorizan mediante resolución del titular de la entidad;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y para el país, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su

modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y en la Directiva N° 002-2015-EF/43.01 - Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional y su respectiva rendición de cuentas del personal del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 069-2015-EF/43, y modificada mediante Resolución Ministerial N° 102-2015-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Enzo Fabrizio Defilippi Angeldonis, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, del 24 al 28 de abril de 2016, a la ciudad de París, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	: US \$	3,925.01
Viáticos (2 + 1 día)	: US \$	1,620.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

1370083-1

Modifican anexo de la R.D. N° 007-2016-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2016-EF/50.01

Lima, 18 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de

metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2016, los cuales disponen en el artículo 6 que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del referido Programa;

Que, conforme al numeral 8.3 del artículo 8 de los procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, corresponde una evaluación del cumplimiento de las treinta y un metas establecidas para el 31 de diciembre del año 2015;

Que, el numeral 8.2 de los procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 400-2015-EF establece que las municipalidades podrán presentar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas observaciones a los referidos resultados en los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca. Las observaciones serán analizadas por las entidades responsables de la evaluación de las metas, sus resultados serán informados a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en los plazos que esta dirección indique, y se procederá a la consolidación, aprobación y publicación de resultados complementarios que modifiquen la evaluación señalada en el numeral 8.1, sujetándose a la misma formalidad de aprobación antes mencionada;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 005-2015-EF/50.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 018-2015-EF/50.01, norma que aprobó los Instructivos para el cumplimiento de las metas para el año 2015 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondientes a las metas 17 a 47 establecidas en el Anexo N° 04 del Decreto Supremo N° 033-2015-EF y modificatoria; la evaluación del cumplimiento de las metas será realizada por determinadas entidades públicas sobre la base de la información suministrada por las municipalidades;

Que, de acuerdo a los citados instructivos, para la meta N° 17 se considera la información remitida a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); para la meta N° 18 se considera la información remitida a la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte (IPD); para la meta N° 19 se considera la información remitida a la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte (IPD); para las metas N° 20, 36 y 43 se considera la información remitida a la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); para las metas N° 21, 30, 34 y 46 se considera la información registrada por las municipalidades en el Sistema de Información de Obras Públicas a cargo de la Contraloría General de la República (CGR) al 31 de diciembre de 2015; para las metas N° 23 y 32, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) considera la información registrada por las municipalidades en el Aplicativo Informático a su cargo y en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF al 31 de diciembre de 2015; para la meta N° 24 se considera la información remitida a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); para las metas N° 25, 26 y 33 se considera la verificación in situ y la información remitida al Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); para la meta N° 27 se considera la información registrada por las municipalidades en el Aplicativo Informático a cargo del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2015, y la información remitida a la Dirección del Libro y la Lectura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura (CULTURA); para la meta N° 28 se considera la información remitida a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte (IPD); para la meta N° 29 se considera la información remitida a la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte (IPD); para la meta N° 37 se considera la información remitida a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM); para las metas N° 38 y 44 se considera la información remitida a la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio

de Salud (MINSa); para las metas N° 39 y 45 se considera la información registrada por las municipalidades en el Aplicativo Informático a cargo de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud (MINSa); para la meta N° 40 se considera la información remitida al Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); y finalmente, para las metas N° 22, 31, 35, 41, 42 y 47 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) considera la información registrada por las municipalidades en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF al 31 de diciembre de 2015;

Que, en el marco de lo señalado en los considerandos precedentes, la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público ha determinado una relación complementaria de municipalidades que han cumplido la meta N° 21 y 30 "Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFObras", meta N° 29 "Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal", meta N° 32 "Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre del 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo", meta N° 33 "Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC o de Seguridad en Edificaciones-ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley", meta N° 34 "Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFObras", meta N° 36 "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA", meta N° 37 "Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública", meta N° 40 "Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información", meta N° 43 "Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA", meta N° 44 "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN", y meta N° 46 "Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFObras", sobre la base del análisis de la información complementaria remitida por las dependencias competentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2016-EF/50.01 se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre de 2015;

Que, a la fecha se cuenta con información complementaria que amplía los referidos resultados, por lo que es necesario aprobar resultados complementarios de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre de 2015, conforme a lo establecido en el numeral 8.2 del artículo 8 de los procedimientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y el artículo 8 de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido Programa, aprobado por Decreto Supremo N° 400-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Modificar el anexo de la Resolución Directoral N° 007-2016-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la

Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre de 2015, conforme a los anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, y ratificar todo lo demás del contenido del anexo de la Resolución Directoral N° 007-2016-EF/50.01, materia de modificación.

Artículo 2.- Asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

La asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, se encuentra supeditada a las condiciones de otorgamiento de recursos vinculados a instrumentos de incentivos a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951,

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y modificatoria.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, así como los anexos referidos en el artículo 1, en el Diario Oficial "El Peruano". Dichos anexos también deberán ser publicados en el portal electrónico institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General

Dirección General de Presupuesto Público

Anexo N° 1

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 21 Y 30 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 21 y 30
						Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras
1	021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CPB	Sí cumple
2	040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	CPB	Sí cumple
3	150109	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	CPA	Sí cumple
4	150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CPA	Sí cumple
5	150605	LIMA	HUARAL	CHANCAY	CPB	Sí cumple
6	150806	LIMA	HUAURA	HUAURA	CPB	Sí cumple

Anexo N° 2

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 29 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 29
						Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal
1	040109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	CPB	Sí cumple
2	040117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	CPB	Sí cumple
3	040128	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	CPB	Sí cumple
4	060108	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CPB	Sí cumple
5	210101	PUNO	PUNO	PUNO	CPB	Sí cumple
6	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	CPB	Sí cumple

Anexo N° 3

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 32 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 32
						Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre del 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo
1	070103	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CPB	Sí cumple
2	120125	JUNIN	HUANCAJO	PILCOMAYO	CPB	Sí cumple

Anexo N° 4

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 33 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 33
						Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITSDC o de Seguridad en Edificaciones -ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley
1	040122	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	CPB	Sí cumple
2	070105	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	CPB	Sí cumple
3	250101	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	CPB	Sí cumple

Anexo N° 5
RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 34 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 34
						Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras
1	010502	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
2	040601	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
3	050203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
4	050611	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
5	051001	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPÍ	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
6	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
7	090103	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
8	100103	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
9	100207	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
10	100901	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
11	120136	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
12	120431	JUNIN	JAUJA	SINCOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
13	120604	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
14	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
15	151024	LIMA	YAUYS	QUINCHES	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
16	180204	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
17	240106	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple

Anexo N° 6
RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 36 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 36
						Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA
1	020804	ANCASH	CASMA	YAUTAN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
2	030219	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
3	040303	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
4	050403	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
5	050507	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
6	051010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
7	060501	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
8	060502	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
9	061101	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
10	080207	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
11	080603	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
12	081201	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
13	081302	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
14	080907	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
15	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
16	100301	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
17	100506	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
18	100801	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
19	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
20	110304	ICA	NAZCA	MARCONA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
21	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
22	120136	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
23	120422	JUNIN	JAUJA	PACA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
24	120425	JUNIN	JAUJA	PARCO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
25	120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
26	120708	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
27	120810	JUNIN	YAULI	YAULI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
28	120905	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
29	130403	LA LIBERTAD	CHEPEN	PUEBLO NUEVO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
30	140303	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
31	140304	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
32	150701	LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
33	150705	LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
34	190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 36
						Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA
35	200202	PIURA	AYABACA	FRIAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
36	210401	PUNO	CHUCUITO	JULI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
37	210402	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
38	210404	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
39	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
40	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
41	240203	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple

Anexo N° 7

RELACION COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 37 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 37
						Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública
1	010301	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
2	010312	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
3	020112	ANCASH	HUARAZ	TARICA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
4	021014	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
5	021501	ANCASH	PALLASCA	CABANA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
6	030204	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
7	030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
8	030401	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
9	051006	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
10	051101	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
11	060501	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
12	060808	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
13	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
14	080405	CUSCO	CALCA	PISAC	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
15	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
16	081204	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
17	081307	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
18	090706	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
19	090709	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
20	100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
21	100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
22	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
23	101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
24	110107	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
25	110204	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
26	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
27	120215	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
28	120418	JUNIN	JAUIJA	MOLINOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
29	120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
30	120902	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
31	120903	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
32	130206	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
33	130808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
34	131101	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
35	140115	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
36	150504	LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
37	150611	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
38	150701	LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
39	150727	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
40	150804	LIMA	HUAURA	CHECRAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
41	150811	LIMA	HUAURA	SAYAN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
42	150812	LIMA	HUAURA	VEGUETA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
43	160104	LORETO	MAYNAS	INDIANA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
44	160404	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 37
						Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública
45	160606	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
46	180204	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
47	180210	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
48	190108	PASCO	PASCO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
49	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
50	190111	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
51	190207	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
52	200304	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
53	200507	PIURA	PAITA	VICHAYAL	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
54	200706	PIURA	TALARA	MANCORA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
55	200802	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
56	210207	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
57	210209	PUNO	AZANGARO	POTONI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
58	210503	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
59	210504	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
60	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
61	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
62	220803	SAN MARTIN	RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
63	221005	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
64	230302	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
65	240103	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple

Anexo N° 8

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 40 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 40
						Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información
1	030219	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
2	050108	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
3	050606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
4	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
5	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
6	120501	JUNIN	JUNIN	JUNIN	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
7	120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
8	140102	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
9	150502	LIMA	CAÑETE	ASIA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
10	150722	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
11	151001	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
12	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple
13	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	No CP, 500 o más VUUU	Sí cumple

Anexo N° 9

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 43 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 43
						Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA
1	020110	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
2	021002	ANCASH	HUARI	ANRA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
3	021009	ANCASH	HUARI	MASIN	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
4	021209	ANCASH	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
5	021404	ANCASH	OCROS	CARHUAPAMPA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
6	021508	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
7	030402	APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
8	030405	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
9	030410	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
10	030414	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple
11	030503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	No CP, menos de 500 VUUU	Sí cumple

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 43
						Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA
12	030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
13	030708	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
14	030714	APURIMAC	GRAU	CURASCO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
15	040115	AREQUIPA	AREQUIPA	QUEQUEÑA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
16	040311	AREQUIPA	CARAVELI	LOMAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
17	050103	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
18	050109	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
19	050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
20	050506	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
21	050703	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CORONEL CASTAÑEDA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
22	050807	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PARARCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
23	051012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
24	051104	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
25	051105	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
26	060408	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
27	060809	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
28	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
29	080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
30	080908	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
31	080909	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
32	081207	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
33	090412	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
34	090703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
35	100205	HUANUCO	AMBO	HUACAR	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
36	100311	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
37	100403	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
38	100803	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
39	120120	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
40	120211	JUNIN	CONCEPCION	MITO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
41	120809	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
42	120904	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
43	130303	LA LIBERTAD	BOLIVAR	CONDORMARCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
44	130611	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
45	130904	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
46	130908	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
47	150707	LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
48	150710	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
49	150717	LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
50	150807	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
51	151010	LIMA	YAUYOS	COCHAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
52	160702	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
53	200410	PIURA	MORROPON	YAMANGO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
54	200503	PIURA	PAITA	ARENAL	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
55	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
56	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
57	220905	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHIPURANA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
58	230402	TACNA	TARATA	HEROES ALBARRACIN	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple

Anexo N° 10
RELACION COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 44 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 44
						Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN
1	030105	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
2	040513	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
3	050505	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple

Anexo N° 11
RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 46 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 46
						Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras
1	010102	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
2	010103	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
3	010104	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
4	010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILIQUIN	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
5	010107	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
6	010111	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
7	010112	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
8	010113	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
9	010114	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
10	010115	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
11	010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
12	010117	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
13	010118	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
14	010119	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
15	010120	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
16	010121	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
17	010302	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
18	010308	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
19	010309	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
20	010311	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
21	010503	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
22	010505	AMAZONAS	LUYA	CONILA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
23	010506	AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
24	010507	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
25	010508	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
26	010510	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
27	010511	AMAZONAS	LUYA	MARIA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
28	010512	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
29	010513	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
30	010514	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
31	010515	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
32	010516	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
33	010517	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
34	010519	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
35	010520	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
36	010521	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
37	010522	AMAZONAS	LUYA	TINGO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
38	010602	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
39	010603	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
40	010604	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
41	010606	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
42	010608	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
43	010609	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
44	010610	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
45	010611	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
46	010612	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
47	010704	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
48	010705	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
49	021301	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
50	021603	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
51	050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
52	050612	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
53	050906	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple
54	060408	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	No CP, menos de 500 VUUU	Si cumple

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 46
						Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras
55	090104	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
56	090405	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
57	090603	HUANCAVELICA	HUAYTARA	CORDOVA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
58	090616	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
59	090713	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
60	110404	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
61	120306	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
62	120806	JUNIN	YAULI	PACCHA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
63	130301	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
64	151013	LIMA	YAUYOS	HUAMPARA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
65	160504	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
66	160706	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
67	200409	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
68	210103	PUNO	PUNO	AMANTANI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
69	210108	PUNO	PUNO	HUATA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
70	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
71	210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
72	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
73	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
74	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
75	210705	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
76	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
77	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
78	211303	PUNO	YUNGUYO	COPANI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
79	220103	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
80	220106	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	YANTALO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
81	220203	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
82	220304	SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
83	220404	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
84	220503	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
85	220507	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
86	220602	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
87	220604	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
88	220605	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
89	220702	SAN MARTIN	PICOTA	BUENOS AIRES	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
90	220704	SAN MARTIN	PICOTA	PILLUANA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
91	220705	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
92	220806	SAN MARTIN	RIOJA	POSIC	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
93	220911	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
94	220912	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
95	230301	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple
96	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumple

1369635-1

EDUCACION

Autorizan viaje de funcionario y profesional del Ministerio a Costa Rica, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2016-MINEDU

Lima, 19 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta DM-0307-02-2016, la Ministra de Educación Pública de la República de Costa Rica, ha cursado invitación al Ministro de Educación para participar

en la II Reunión Ministerial de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, que se desarrollará el 21 de abril de 2016, en la ciudad de San José, República de Costa Rica; y en la I Reunión del Grupo de Trabajo en Educación de la CELAC que se llevará a cabo el 20 de abril de 2016 en la misma ciudad;

Que, la II Reunión Ministerial de Educación de la CELAC servirá como espacio calificado para el intercambio de avances entre las autoridades ministeriales respecto a la ejecución de los compromisos asumidos a través de la declaración de la I Reunión Ministerial de Educación de la CELAC realizada en la Habana, Cuba; asimismo, servirá para efectuar el análisis de los retos de la región con el objeto de lograr equidad en el acceso a oportunidades educativas de calidad;

Que, en la I Reunión del Grupo de Trabajo en Educación de la CELAC sólo participarán los equipos técnicos de los diferentes países miembros y tendrá como